Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO

Salta, Viernes 01 de Agosto de 2003

 N^{o} 16.692

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 243285	gistro Nacional de Propiedad		FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES		ORRE FENT	ALT/	CUENTA Nº 13044F0021
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES	CC	S	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18

Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales,		
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)\$	8,00	\$ 0,10
Convocatoria Asambleas Profesionales \$	15,00	\$ 0,10
Avisos Comerciales \$	25,00	\$ 0,10
Asambleas Comerciales \$	20,00	\$ 0,10
Avisos Administrativos \$	25,00	\$ 0,10
Edictos de Mina \$	20,00	\$ 0,10
Edictos Concesión de Agua Pública\$	20,00	\$ 0,10
Edictos Judiciales \$	10,00	\$ 0,10
Remates Judiciales \$	15,00	\$ 0,10
Remates Administrativos \$	25,00	\$ 0,10
Posesión Veinteñal \$	25,00	\$ 0,10
Avisos Generales \$	25,00	\$ 0,10
BALANCES		• 0,10
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág\$	75,00	
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág\$		1
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	100,00	
• Semestral	65,00	
• Trimestral	50,00	
Anual - Legislativa Vía E-mail		,
III-EJEMPLARES		
H-BOUNT BAKES		
Por ejemplar dentro del mes \$	1.00	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año\$		
Atrasado más de 1 año		
Separata	3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos	0.20	
contenidos en Boletines Oficiales agotados\$	0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Pág.

LEY

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Nº 7.240 - Promulgada por Decreto Nº 1.264 del 22/07/03 - Permuta de inmueble en Dpto. Capital	3576
EDICTOS DE MINA	
Nº 3325 – Roadtec – Expte. Nº 17.651	3578
CONCURSOS DE PRECIOS	
Nº 3317 – Municipalidad de Embarcación Nº 02/03	
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
Nº 3321 – Fernández, Héctor Nivas – Expte. Nº 1-055.614/02	3581 3581 3581
REMATES JUDICIALES	
Nº 3319 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. Nº 31.135/01 Nº 3314 – Por Verónica Vera de Yapura Bellini – Juicio Expte. Nº 3.144/02 Nº 3309 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº F-821/01 Nº 3308 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 3.633/2 Nº 3300 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 9.854/00 Nº 3279 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. Nº 032.619/01 Nº 3275 – Por Marisol Martín – Juicio Expte. Nº 11.660/01	3582 3582 3583 3583
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 3276 – María Teresa Greni de Verduzco – Expte. Nº 25.233/01	3584
EDICTOS DE QUIEBRA	
Nº 3324 – S.V. S.R.L. – Expte. Nº EXP-76.224/3	

PAG. N° 3576	SALTA, 01 DE AGOSTO DE 2003	BOLETIN OFICIAL Nº 16.692
		Pág
	lfo Salvador (Pequeña) – Expte. № 76.246/3	
Nº 3318 – González,	Ernesto Rubén – Expte. № C-32.217/99	3586
CONCURSO PI	REVENTIVO	
Nº 3298 – Caballero,	Beatriz Irene (Pequeño) – Expte. Nº 064.354/03	3586
	Sección COMERCI	\mathbf{AL}
ASAMBLEA C	OMERCIAL	
Nº 3286 – Club de Pro	ofesionales de Rosario de la Frontera S.A	3587
	Sección GENERA	L
AVISOS GENE	RALES	
	ectoral de la Provincia de Salta Agrupación Democ ectoral de la Pcia. de Salta Agrupación por la Espe	
	NT	
RECAUDACIÓ		

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 22 de Julio de 2003

LEY № 7.240

Expte. Nº 90-15.288/03.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la permuta de una fracción de un inmueble perteneciente a la Provincia de 5 has 1.496,92 m2, parte integrante del inmueble de mayor extensión de 10 has 5.120,81 m2, Matrícula Nº 91.743, Sección S, Fracción 76, Plano Nº 7.492, según se indica en proyecto de subdivisión adjunto; por otro inmueble Matrícula Nº 80.681, Sección O, Manzana 349, Parcela 5, Plano Nº 6.199, cuya extensión es de 1 ha. 7.644 m2, con todas sus mejoras y construcciones existentes, ambos del departamento Capital.

Art. 2º - La permuta que se autoriza no faculta al Poder Ejecutivo a reconocer ni pagar diferencia alguna, por los distintos valores reales de los inmuebles en cuestión.

El Poder Ejecutivo destinará el inmueble al cumplimiento de los fines que el Estado considere pertinente, en función de las características del bien.

Art. 3º - Dispónese que la Dirección General de Inmuebles, deberá realizar la mensura y deslinde del terreno perteneciente a la Provincia y Escribanía de Gobierno, instrumentar la correspondiente escritura de permuta.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día ocho del mes de julio del año dos mil tres.

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero en Ejercicio de la Presidencia Cámara de Senadores – Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Secretario Legislativo Cámara de Senadores – Salta Dr. Manuel Santiago Godoy

Presidente Cámara de Diputados

Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo Cámara de Diputados

Salta, 22 de Julio de 2003

DECRETO № 1.264

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente Nº 90-15.288/03 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7.240, cúmplase, comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Yarade - David

VER ANEXO

PAG.	X 70	2570
PAUL.	/v -	2.270

EDICTOS DE MIN	NA	X	Y
O.P. Nº 3.325	F. Nº 142.597	7266421.4427	3431782.6929
		7266421.4427	3433095.4359
-	Marchetti, Juez de Minas y	7265664.2907	3433095.4359
en lo Comercial de Registro		7265664.2907	3431766.6475
hace saber a los efectos de	•		
7.141/01 que Clorosal S.A.,	•	7267365.0066	3433095.4359
de la inscripción gráfica) de l		7267365.0066	3433683.4236
la Cantera de calizas, denomi mediante Expte. Nº 17.651,		7265664.2907	3433683.4236
to: Los Andes, lugar: Alto	•	7265664.2907	3433095.4359
siguiente manera:	rocomar, descripta de la		
_	Cinton Donner	7267187.9526	3431798.9332
Coordenadas Gauss Kru 94 y Campo Ir		7267187.9526	3433095.4359
	_	7266421.4427	3433095.4359
X	Y	7266421.4427	3431782.6929
7.325.731.0111	3.442.356.4712	F0.5F5FF 0100	24225224225
7.325.731.0111	3.442.856.4712	7267675.0130	3433683.4236
7.324.731.0111	3.442.856.4712	7267675.0130	3434678.0911
7.324.731.0111	3.442.356.4712	7266669.6519	3434678.0911
Superficie libre 50 has.	Los terrenos afectados son	7266669.6519	3433683.4236
de propiedad Fiscal. Secret	aría, 25 de Julio de 2003.	7267964,2055	3431815.3816
Esc. Humberto Ramírez, Sec	cretario.	7267964.2055	3433095.4359
Imp. \$ 60,00	e) 01, 11 y 22/08/2003	7267187.9526	3433095.4359
		7267187.9526	3431798.9332
		120110113020	0.51750.5002
	_	7268680.3741	3433683.4236
O.P. № 3.320	F. № 142.587	7268680.3741	3434678.0911
	1111 1120	7267675.0130	3434678.0911
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y		7267675.0130	3433683.4236
en lo Comercial de Registro		7269076 0400	2422106 9000
saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód.		7268976.9400 7268944.4600	3433106.8900 3433912.9500
de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el Sr. Rober-		7268680.3741	3433912.9300
to Raúl Robles, ha solicitado la rectificación de la peti-		7268680.3741	3433683.4236
ción de mensura de la mina "l	_	7267365.0066	3433683.4236
ubicada en el Departamento		7267365.0066	
mita por Expte. Nº 17.130 y que se determina de la		•	3433095.4359
siguiente manera:		7268704.0110	3433095.4359
Coordenadas Gauss K	Kruger – Posgar – 94:	7268701.0110	3431617.7803
X	Y	7268701.0110	3433095.4359
7266669.6519	3433683.4236	7267964.2055	3433095.4359
7266669.6519	3434678.0911	7267964.2055	3431815.3816
7265664.2907	3434678.0911	7268427.2113	3431825.1925
7265664.2907	3433683.4236	7268433.0300	3431608.8700

X	Y	
7269379.3601	3431639.9871	
7269379.3601	3433123.7785	
7268701.0110	3433095.4359	
7268701.0110	3431617.7803	
7270016.0158	3433956.4757	
7270016.0158	3434678.0911	
7268680.3741	3434678.0911	
7268680.3741	3433902.2231	
7270051.9255	3431662.1022	
7270051.9255	3433152.0043	
7269379.3601	3433123.7785	
7269379.3601	3431639.9871	
7270697.3431	3431585.9178	
7270697.3431	3433179.0907	
7270051.9255	3433152.0043	
7270051.9255	3431662.1022	
7270318.5700	3431670.8700	
7270320.6500	3431575.0800	
7272023.4300	3434237.2121	
7272023.4300	3434678.0911	
7270016.0158	3434678.0911	
7270016.0158	3433956.4757	
7270192.6400	3433963.6500	
7270184.7000	3434163.8000	\
7272023.4300	3431624.0707	/,
7272023.4300	3431785.7500	\
7271238.6000	3431785.7500	1
7271238.6000	3433201.8058	,
7270697.3431	3433179.0907	, /
7270697.3431	3431585.9178	,

L.L. X= 7270.511,0 Y= 3.434.428,0

Superficie 1.500 has. La mina colindante: Apalacheana, Expte. Nº 12.626 – Esperanza, Expte. Nº 1.230 – Cita, Expte. Nº 1.232 – Monte Amarillo, Expte. Nº 1.226 – Monte Verde, Expte. Nº 1.224 y Monte Gris, Expte. Nº 1.222. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 31 de Julio de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 141,00

e) 01, 11 y 22/08/2003

O.P. N° 3.147

F. Nº 142.256

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Ala Milagrosa S.R.L., en expediente N° 17606, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de hidroboracita, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger -Posgar-94

X	Y
7282615.4000	3435041.1062
7282615.4000	3436942.6300
7271837.6900	3436942.6300
7271837.6900	3435128.8300
7272023.4300	3435128.8300
7272023.4300	3435213.1228
7278127.1800	3435213.1228
7278127.1800	3435128.8300
7278388.8600	3435128.8300
x	Y
7278388.8600	3433017.4964
7281971.8462	3434477.0989
7281688.5608	3435196.5955
7282379.3891	3435484.1517
7282566.4000	3435020.7100

P.M.D.: X= 7.280.882,9500 Y= 3.435.195,9600

Cerrando la superficie libre de 2.373 Has. 6948 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 25 de junio de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 22/07 y 01/08/2003

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 3.317

F. Nº 142.577

Municipalidad de Embarcación

Dpto. San Martín - Prov. de Salta

Intendente: Alfredo Miguel Llaya

Convoca al Concurso de precios para la realización de la siguiente obra:

Concurso de Precios (Art. 10 - Ley 6838) Nº 02/03

Obra de Repavimentación Ciudad de Embarcación - Sector II

Fecha de Apertura: 11 de Agosto de 2.003 - Horas: 11:30

Presupuesto Oficial: \$ 410.354,70 (Pesos Cuatrocientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 70/100)

Valor de Pliegos: \$50,00

Consultas y Ventas de Pliegos: Municipalidad de Embarcación, Pje. San Martín N° 232, ciudad de Embarcación - Horario 8:00 a 12:00 desde el día 01/08/2003

Obra Financiada con Recursos Municipales.

Este Concurso de Precios se ajustará a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones de la provincia de Salta, Ordenanzas Municipales aplicables y Pliegos aprobados para esta Contratación.

Alfredo Miguel Llaya Intendente Municipalidad de Embarcación

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2003

O.P. Nº 3.316

F. Nº 142.577

Municipalidad de Embarcación

Dpto. San Martín - Prov. de Salta

Intendente: Alfredo Miguel Llaya

Convoca al Concurso de precios para la realización de la siguiente obra:

Concurso de Precios (Art. 10 - Ley 6838) Nº 01/ 2003

Obra de Repavimentación Ciudad de Embarcación - Sector I

Fecha de Apertura: 11 de Agosto de 2.003 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 410.315,97 (Pesos Cuatrocientos Diez Mil Trescientos Quince con 97/100)

Valor de Pliegos: \$50,00

Consultas y Ventas de Pliegos: Municipalidad de Embarcación, Pje. San Martín Nº 232, ciudad de Embarcación - Horario 8:00 a 12:00 desde el día 01/08/2003

Obra Financiada con Recursos Municipales.

Este Concurso de Precios se ajustará a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones de la provincia de Salta, Ordenanzas Municipales aplicables y Pliegos aprobados para esta Contratación.

Alfredo Miguel Llaya Intendente Municipalidad de Embarcación

Imp. \$ 25,00

e) 01/08/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3.321

R. s/c Nº 10.216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, en los autos caratulados: "Fernández, Héctor Nivas — Sucesorio" Expte. Nº 1-055614/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta suce-

sión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de Abril de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/08/2003

O.P. Nº 3.301

F. Nº 142.547

La Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Baigorria, Manuel Sabino; Torres Mecilla, Esther — Sucesorio" Expte. Nº 66.410/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 29 de mayo de 2.003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 04/08/2003

O.P. Nº 3.299

F. Nº 142.543

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi (Interina), en los autos caratulados "Spollansky, Jorge Martín − Sucesorio", Expte. № 1-049710/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por el término de tres días. Salta, 18 de Junio de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 04/08/2003

O.P. Nº 3.280

R. s/c N° 10.208

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: «Miranda, Juan Rubén - Sucesorio» - Expte. Nº 1-43.953/02, Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Bole-

tín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 2 de Julio de 2.003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/07 al 01/08/2003

O.P. N° 3.277

F. Nº 142.513

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Ramallo, en los autos caratulados «Roja, Luis Paulino - Sucesorio» Expte. Nº 11080/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de octubre de 2.001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/07 al 01/08/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. № 3.319

F. № 142.579

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE - REDUCCION - S/BASE

Hermoso inmueble con mejoras en B. San Carlos

El día 01 de Agosto de 2003 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de ésta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en juicio seguido contra Panizoni, Juan Carlos, Expte. Nº 31.135/01, remataré c/base de \$ 13.857,00 (Monto de Cred. Hipot.) en caso de no existir postores por dicha base, transcurrido 15 minutos se efectúa una nueva subasta c/ base reducida en un 25% (\$ 10.392,75) y de fracasar la misma por falta de postores, pasados otros 15 minutos se realizará una última subasta s/base el inmueble: Matrícula Nº 125.106, Secc. Q, Manz. 502-C, Parc. 4, Dpto.

Capital, ubicado en: Manz. 14 Nº 4 Barrio San Carlos (Esquina) s/Ced, Parc. Superficie 256,00 m2. Medidas: Fte. NE: 22,26 m. d/o-Fte. SE: 5,76 m. d/o-Cdo. SO: 26,50 m. - Cdo. NO: 10,00 - Ochava: 6,00m. - Límites NO: Parc. 3 Mat. 125.105 del I.P.D.U.V. - NE: Pasaje s/nombre - SE: Calle s/nombre - SO: Parc. 5 Mat. 125.107 del I.P.D.U.V. – S/Const.: cuenta con Living comedor - Techo de Loza - 2 dormitorios - Cocina y una ampliación que se usa como comedor - Techo machimbre y teja - Lavadero cubierto - Fondo c/ un cuarto de depósito c/techo de chapa - Garaje cubierto en el fondo de la casa c/portón metálico verde - Un asador - Todos los pisos de cerámico - Carpintería de madera de primera - Un baño de primera con bañadera. En la parte de adelante un jardín totalmente cerrado c/ rejas-Las ventanas c/rejas-Cocina y baño c/cerámico en sus paredes - El fondo de aproxim. 10 mts. por 10 mts. En gral. la vivienda se encuentra en buen estado de conservación. Serv. Inst.: cable canal y teléfono. Ser. Públ.: todos (luz, cloaca, agua, pavimento). Habita: la Sra. Maidana, Paula con su esposo, Mancini, Gustavo, y un hijo de 8 años, en calidad de préstamo. Edicto: 3 días B. Oficial y Drio. El Tribuno. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Jujuy 542 Tel. 4-321654 Mart. Publ. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotr.

Imp. \$ 23,00

e) 01/08/2003

O.P. № 3.314

F. Nº 142.571

Por VERONICA VERA DE YAPURA B.

JUDICIAL SIN BASE

Atención herrerías, talleres: guillotina y dobladora p/metal, cuatro mesas banco, torno

El Día Viernes 01/08/03 a hs. 19,20 en Avda. Independencia Nº 199 de ésta ciudad, Remataré sin Base, al Contado, Entrega Inmediata: 1) Guillotina p/metal, 2 soportes de metal p/ cartel giratorio, cartel en chapa, dobladora de chapas base hierro, amoladora base hierro,

perforadora de mesa c/motor m/Marelli asincrónicotrifásico c/mesa banco base hierro, cuatro banco mesada: dos tapa madera base hierro (uno con morsa), uno de hierro c/morsa y otro de madera, maq. sensitiva San Carlos 16, escalera de hierro de 2 esc.; morsa m/Berger Nº 4. mesa de hierro tapa fibrofácil, 2 sillones, fichero metálico, armario madera, 2 zorritas hierro, torno industrial m/Frauer Mod. D, en los estados usados y vistos en que están, s/ comprobar funcionamiento, conforme inventario acta de sec., Ordena Sra, Juez del Trabajo Nro. 3, Dra. Alicia Reston de Saha (int.), Sec. Nº 2 en autos c/Chierici, Reimundo, Ejec. de Sent., Expte. Nº 3144/02. La Subasta no se suspende aunque el día señalado fuera declarado inhábil. A cargo del comprador en el acto: Arancel de Ley: 10% + Sellado DGR: 0,6%, en pesos y/o lecop. Edictos: 1 Día por Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar: Independencia Nº 199, Salta. Tel./ Fax: 0387-4238920. Martillera Verónica Vera de Yapura B. Monotributista.

Imp. \$ 15,00

e) 01/08/2003

O.P. Nº 3.309

F. Nº 142.562

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE

Finca en Orán (Pichanal) 8807 héctareas

Remate 5 de Agosto de 2003 Hs. 19,00. En España Nº 955 de ésta ciudad. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 11.651, Dpto. 16 - Orán, Superficie 8807 Has. (Exte. Limita N. Línea quebrada que partiendo del punto N.E. corre al oeste 7.735 m., dobla al norte 1.339 m., quiebra nuevamente al oeste 16.313 m. hasta dar con el lado oeste; Límite sur 24.048 m.; Límite E. 2.754,30 m.; Límite O. 4.093,30 m.) Límites N. Lote 1 fiscal, y lote 7 campo "La Estrella" de suc. Pedro A. Prado, S. fracción B. Mat. 11652 de Nicolás Alfredo Lunad Rocha, Luis Horacio Novillo Argañaraz y Guillermo Justo García Montaño, E. Lote 1 fiscal y lote 111 fiscal, O. lote 2 Mat. 4.314 fiscal, y parte del lote 1 Mat. 4.319 fiscal, plano 1182 Base: \$ 144.157,11. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de una finca que abarca aproximadamente 9.000 has.; sin desmontar; dedicada a la cría de animales vacunos. Posee una casa tipo chalet de aprox. 12 m. x 10 m., la que cuenta con tres habitaciones, dos baños y cocina comedor, su construcción es de paredes interiores y techo de falso concreto, paredes exteriores de madera tipo machimbre, piso de mosaico: techo de tejas y tejuelas en mal estado de conservación, no posee agua de riego y abarca ambos costados de ruta provincial Nº 5; no posee luz eléctrica tampoco agua corriente ni de riego tampoco de pozo. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Alejandro Venancio Peñalba, en carácter de Cuidador y no tiene contrato. Forma de Pago: Seña 30% en efectivo, en el acto de Remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal de la Dra, Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - c/E Q S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. Nº F-821/01. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente, Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en Diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712 - 156857385 de 17 a 21 hs. Salta, 10 de Julio de 2003.

Imp. \$ 60,00

e) 31/07 al 01/08/2003

O.P. Nº 3.308

F. Nº 142.559

El día viernes 01/08/03 - 18:00 Hrs.

Por JOSE LUIS ARGAÑARAZ

JUDICIAL CON BASE

Un automotor Daewo Espero (Full) Mod. 93 – Base \$ 2.000

El día 01 de Agosto de 2003 a Hs. 18 en calle República de Siria Nº 1269 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez del Trabajo Nº 5, Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Secretaría Dr. Víctor Walter Clark, Expte. Nº 3633/2—Ejec. de Sent. Autos Caratulados "Rasedo Daniel Antonio c/ De la Villarmois Alberto Artur" Remataré en el estado visto que se encuentra, con la base de \$ 2.000 dinero de contado: Un Automotor Marca Daewo Espero, Dominio Nº TTN 895. El automotor no se encuentra radicado en el municipio de la

ciudad de Salta, por lo que se encontraría a cargo del comprador el pago de todo gravamen municipal que le pudieran corresponder al automotor (deudas de Patentes, multas, impuestos, gasto de transferencia, etc.). Asimismo el pago por impuesto Ley Nº 25.053/99, por ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor. Lugar de exhibición en calle República de Siria Nº 1269. Comisión Martillero 10%, Sellado D.G.R. 50%. Edictos por 2 días en B.O. y diario El Tribuno. José Luis Argañaraz, Martillero Monotrib. — Tel. 4317861 — 155840084.

Imp. \$ 30,00

e) 31/07 al 01/08/2003

O.P. Nº 3.300

F. Nº 142.544

01/08/03 - En Alsina Nº 947 - Hs. 18

Por CARLOS A. GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 6.223,56

(2/3 VF) en B° Pque. Belgrano

El 01 de Agosto a las 18 hs. en Alsina 947 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez CC de 10ª Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar Remataré con la Base de \$ 6.223,56 (Pesos seis mil doscientos veintitrés c/56/100) (2/3 VF), el inmueble Mat. Nº 122.206 de la Secc. «J» Ma 205 d Pa 12 Dpto. Capital - sito en calle Einstein de Bo Pque. Gral. Belgrano 6ª Etapa casa 12 Ma 12, fte. 12 m por fdo. 24,38 m - Sup. 292,32 m2 - Expte. Nº 9854/00 en la causa contra Angela C. Guantay - Emb. Prev. Ejec., Ocupado por Blanca Noemí Ruarte su esposo con una hija menor (propietarios). El inmueble cuenta con living comedor amplio con techo inclinado, tres dormitorios sin placares, baño de primera con bañadera, cocina comedor con mesada de granito reconstituido y amoblamiento bajo mesada, fondo con lavadero semicubierto, todo el inmueble cuenta con piso cerámico y techo a dos aguas de loza y teja francesa, garage loza plana, jardín frontal con reja de hierro, con todos los servicios, sobre calle pavimentada con alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación tres días en B.O. y diario - Mart. Carlos A. Galli, Monot.

Imp. \$ 48,00

e) 31/07 y 01/08/2003

O.P. Nº 3.279

F. Nº 142.519

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 1º de Agosto del año 2003, a hs. 17,30 en calle España 955 de ésta Ciudad de Salta, Remataré, con la base de \$ 25.832,76, Un Inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón Nº 1640, con todo lo clavado y plantado, Catastro Nº 6.183 - Secc. G -Manz. 76 - Parc. 11 del Dto. Capital, de irregulares características cuya entrada tiene un pasillo de 15 mts. de largo de 1,50 mts. de ancho, y al fondo se encuentra la edificación, de 165 m2, construcción de dos plantas, con tres departamentos en la planta superior y tres en la inferior, cocina comedor de 3 x 2,50 m2, baños de segunda de 2 x 2 y dormitorios de 3 x 4 m2, aproximadamente, los que se encuentran alquilados. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Concursos, Quiebras y Sociedades, Sec. de la Dra. Verónica Zuviría, en autos Scotiabank Quilmes S.A. vs. Expte. Nº 032619/01 s/Ejecución Hipotecaria. Condiciones, D.G.R. 1,25%, Comisión 5%, I.V.A. Insc. No Resp. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, haciéndose conocer, que el impuesto a la venta del bien, establecido en el Art. 7mo. De la Ley 23.905 no esta incluído en el precio del remate, y deberá ser pagado antes de la transferencia. La Subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado.

e) 30/07 al 01/08/2003

O.P. Nº 3.275

F. Nº 142.510

Por MARISOL MARTÍN

JUDICIAL CON BASE

Inmueble rural Gral. Pizarro

El día Viernes 1º de Agosto de 2003, a hs. 19:00 en calle Salta 375 de Pichanal (Of. Juzgado de Paz), en autos c/Proil S.A., Expte. Nº 11.660/01, de trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., remataré con base de \$ 47.185,61. Correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos se reducirá dicha base en un 25% (o sea \$ 35.389,21), el inmueble identificado con los siguientes Datos Catastrales: Matr. Nº 16.389 - Dpto. Orán - Superf. 3.808 Has. 3.500 m2, Lim.: N: Matr. Rte. 16.390; S. Lote V. b Matr. 14.942 - E: Matr. Rte. 16.390 - O: Matr. Rte. 16.390. Acceso: Desde Pizarro por Ruta Prov. 5, 18 k al N. luego 18 k al E. por camino - huella en mal estado. Cuenta con monte natural de la zona, el que fue explotado forestalmente, habiendo quedado a flor de suelo tocones de raíz. No cuenta con ningún tipo de mejora o construcción. Solo quedan vestigios de alambrado perimetral, destruido en gran parte por fuego y por robos de alambres y postes. Forma de pago: del precio de compra, el 30% como entrega con mas el 1,25% Sello D.G.R., y el 5% mas IVA de arancel de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publ. 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Mart. Marisol Martín. IVA Resp. Inscripta. Tel. 03876-420646.

Imp. \$45,00

e) 30/07 al 01/08/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 3.276

F. Nº 142.514

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Burgos, José y Corimayo de Burgos, Rosa vs. Greni, Alberto Félix y/o Greni de Saravia, Martha Elena y/o Greni, Eduardo José y/o Greni de

Verduzco, María Teresa s/Sumario. Adquisición por Prescripción. Posesión Veinteñal" Expte. Nº 25.233/01, cita a los herederos de la señora María Teresa Greni de Verduzco, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como Representante Legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de 3 (tres) días en diarios, Boletín Oficial, y otros de circulación comercial. Salta, 23 de octubre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 30/07 al 01/08/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 3.324

F. v/c Nº 10.142

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "S.V. S.R.L. - (Salón VIP) Por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-76224/3, hace saber que con fecha 29 de Julio de 2003 se ha declarado la Quiebra de "S.V. S.R.L. (Salón VIP) s/ Quiebra (Pequeña)", CUIT Nº 30-69065734-8, con domicilio en Avda. Richieri Nº 601, y con domicilio procesal en Avda. Belgrano Nº 1267 - Planta Alta, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 08 de Agosto del corriente a hs. 8.00 para que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q. (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 13 de Diciembre de 2003 para la presentación del Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones del Síndico Cr. Daniel David Levín, con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384, Bº Tres Cerritos, de ésta ciudad. Secretaría, 31 de Julio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/08/2003

O.P. Nº 3.323

F. v/c Nº 10.141

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Femayor, Dalmira del Tránsito por Quiebra (pequeña)", Expte. Nº -76214/3, hace saber que con fecha 29 de Julio de 2003 se ha declarado la Quiebra de Femayor, Dalmira del Tránsito, D.N.I. Nº 4.452.607, CUIL Nº 00-04452607-1, con domicilio en Calle 5—Casa 204, Barrio Santa Ana 1, y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 455, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 08 de Agosto del corriente a hs. 11.00 para que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q. (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 12 de Diciembre de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente del Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones del Síndico Cr. Carlos José Chiozzi, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1232, de ésta ciudad. Secretaría, 31 de Julio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/08/2003

O.P. N° 3.322

F. v/c N° 10.140

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: «Pérez, Adolfo Salvador por Quiebra Indirecta (pequeña)», Expte. N° -76246/3, hace saber que con fecha 29 de Julio de 2003 se ha declarado la Quiebra de Pérez, Adolfo Salvador, D.N.I. N° 7.079.688, con domicilio en calle Ameghino N° 1113, y con domicilio procesal en Avda. Sarmiento N° 464, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 07 de Agosto del corriente a hs. 10.00 para que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q.

(vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 12 de Diciembre de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente del Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones del Síndico Cr. Miguel Angel Navarro, con domicilio en calle Deán Funes N° 51, de ésta ciudad. Secretaría, 31 de Julio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/08/2003

O.P. Nº 3.318

F. v/c N° 10.139

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Concursos de 1ra. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro -, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados «González, Ernesto Rubén s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra» Expte. Nº C - 32.217/99, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como asimismo que se regularon honorarios de primera instancia. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 8 de julio de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 01 y 04/08/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 3.298

F. Nº 142.542

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda - Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da, Nominación, Secretaría de la Dra, Claudia Ibáñez de Alemán, sito en calle Deán Funes Nº 523 - Planta Alta de ésta ciudad en los autos caratulados «Caballero, Beatriz Irene - Concurso Preventivo (Pequeño) por Conversión - Expte. Nº 064354/03» se hace saber a los acreedores que con fecha 4 de Julio de 2003 se ha convertido la Quiebra declarada el 14 de Marzo de 2003 y en su mérito de Declaró Abierto El Concurso Preventivo de la Sra. Beatriz Irene Caballero, D.N.I. Nº 10.773.948 quien tiene su domicilio real en Ruta 51 - Kilómetro 7 1/2 de la localidad de San Luis - Prov. de Salta - y que continuará actuando como Síndico la C.P.N. Mabel Susana Vargas de Gallardo, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 03 de Setiembre de 2003, habiendo fijado la aludida Síndico al efecto el domicilio de calle Diego Barceló Nº 14 del barrio Ciudad del Milagro - Salta - atendiendo dichos pedidos los días lunes y jueves de 19.- a 21.- hs.; fijándose el 17 de Octubre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 28 de Noviembre de 2003 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta y/o El Tiempo y/o El Tribuno, Salta, 11 de Julio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 31/07 al 06/08/2003

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 3.286

F. Nº 142.524

Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del Club de Profesionales de Rosario de la Frontera Sociedad Anónima a celebrarse el día 15 de Agosto de 2003, a las 18:00 horas — Art. 234/236 Ley 19.550, en el local de la sociedad, sito en la calle Salta № 137 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Memoria por el ejercicio № 6 iniciado el 01 de Enero de 2002 y finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Julián Alberto García Director

la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal Por la Esperanza del Cambio, con ámbito de

actuación territorial en el Municipio Rosario de Lerma, cuya denominación fue adoptada a los doce días del

mes de junio del presente año, conforme surge del Acta

de Fundación y Constitución de la mencionada Agru-

Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria

Imp. \$ 100,00

pación.

e) 30/07 al 05/08/2003

Sección GENERAL

AVISOS GENERALES

O.P. No 3.327

R. s/c Nº 10.218

H. Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia, para su reconocimiento, la Agrupación Municipal Agrupación Democrática Comunal, con ámbito de actuación territorial en el Municipio Aguaray, cuya denominación fue adoptada a los catorce días del mes de julio del presente año, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Teresa Ovejero Cornejo

Secretaria Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 01/08/2003

Tribunal Electoral
Sin Cargo e) 01/08/2003

RECAUDACION

O.P. Nº 3.315

O.P. Nº 3.326

R. s/c N° 10, 217

H. Tribunal Electoral de la Provincia - Salta

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, hace saber que se ha presentado ante el Tribunal Electoral de

 Saldo anterior
 \$ 94.498,50

 Recaudación del día 31/07/03
 \$ 32,50

 TOTAL
 \$ 94.531,00

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
 - Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.







ANEXO

Boletín Oficial Nº 16.692

01 de Agosto de 2003



LEY Nº 7240

Permuta de inmueble en departamento capital

PROVINCIA DE SALTA





















